

# Senado avala que robo de autotransporte y ferroviario sea considerado delincuencia organizada

---

20/10/2019 15:25 **Suzzete Alcántara** Ciudad de México

---

La reforma la **Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada** señala que el robo a los servicios de autotransporte federal de carga, pasaje, turismo o transporte privado y ferroviario sea investigado por el Ministerio Público debido a la estructura y organización con la cual se perpetra

El **Senado de la República** avaló catalogar como **delincuencia organizada** el robo a los servicios de autotransporte federal de carga, pasajeros, turismo o transporte privado, y ferroviario.

La reforma la **Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada** señala que el robo a los servicios de autotransporte federal de carga, pasaje, turismo o transporte privado, y ferroviario, sea investigado por el Ministerio Público, como delincuencia organizada, debido a la estructura y organización con la cual se perpetra.

El dictamen resalta que debido a la alta incidencia de este delito, sus violentas formas de comisión por su organización y estructura para perpetrarlo, los riesgos y amenaza a la integridad de las personas que se trasladan por carretera y ferrocarril, así como, por el impacto negativo y pérdidas económicas que genera en el sector público y privado, es que debe considerársele como delincuencia organizada.

Precisa que el autotransporte es un sector de gran relevancia para cualquier economía. Esta actividad contribuye con el 3.2% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, además de que genera seis millones de empleos directo e indirectos anuales.

Refiere que datos del **Observatorio Nacional Ciudadano (ONC)**, en México, el robo con violencia se detonó al pasar de 5 mil 192 eventos durante 2015, a 9 mil 35 casos en 2017, lo que representó un crecimiento de 74%.

El senador de Morena, José Alejandro Peña, dijo que este delito es parte de la actuación del crimen organizado a lo largo del país, tan sólo en diciembre de 2018, había un total de 12 mil 206 robos a autotransporte de carga, de los cuales 10 mil 371 fueron con violencia, por lo que esta reforma dotará a las autoridades de instrumentos que le permitan hacer frente a este delito.

La senadora Noemí Reynoso (PAN), dijo que se debe catalogar a la delincuencia organizada como un problema de seguridad nacional, y que esta propuesta responde a una demanda social, por lo que significa una señal de disposición para combatir este crimen que tanto

daño le hace al país.

El senador independiente Emilio Álvarez Icaza señaló que incrementar las penas es un error que repite fórmulas de gobiernos anteriores, y que es parte de la doctrina que se conoce como “populismo punitivo”, la cual no cambia el modelo de seguridad, sino que reafirma un modelo equivocado.

La senadora del PRI, Verónica Martínez, indicó que a través de esta reforma se brindan herramientas a las autoridades para hacerle frente al robo de autotransporte; “debemos implementar las medidas necesarias, para alcanzar la seguridad y el desarrollo del país”, puntualizó.

El panista Damián Zepeda, se pronunció en contra, al considerar que viola los derechos humanos, y por ser una contrarreforma al sistema de justicia penal y a la presunción de inocencia, “lo que se requiere es una mejor investigación y fortalecer a la Fiscalía General”, asentó.